

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37838 ZARAGOZA

Edicto

Doña M^a Jesús Marín López, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Mercantil nº 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Hernando Salanova, S.L., en procedimiento número 361/14-E y N.I.G.: 50297 47 1 2014 0000480.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 29/09/14.

4.- Deudor en concurso: Hernando Salanova, S.L., con C.I.F.: B-50087410, y domicilio en la Carretera de Muel, 71, de Épila (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.- Administración concursal: La sociedad Juristemas Ac & Adac, S.L.P y en su nombre y representación D. Antonio García Trasobares. La dirección de correo electrónica: info@juristemas.com, la dirección postal es: Plaza Aragón, número 11, principal izquierda de Zaragoza. Teléfono 976.21.20.67.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 15 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140052187-1